



MENDOZA, **15 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34498/25 caratulado: *"DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO AUSENTE SIN AVISO; PROFESORA MANZONE, María Verónica"*.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar de la Prof. María Verónica MANZONE ocurrida el día 19 de setiembre de 2025.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por la mencionada docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*); y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe la Prof. María Verónica MANZONE (Legajo 33489- CUIL 27-33369703-9) correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, efectivo, de las Carreras de Artes del Espectáculo, por haber incurrido en la inasistencia injustificada del día DIECINUEVE (19) de setiembre de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*).

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Prof. María Verónica MANZONE del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 513


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO